 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ</b> D.C.	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	<b>CÓDIGO: GJ-PR001-FO2</b>
	<b>AVISO</b>	<b>VERSIÓN No. 00</b>
		<b>FECHA: 11 SEP. 2013</b>

**LA DIRECCIÓN JURÍDICA PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA DEL  
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ante la imposibilidad de realizar la notificación personal, debido a los factores expuestos por la empresa de mensajería, tales como inexistencia de las direcciones aportadas por los interesados y que aparecen en los expedientes que reposan en el procedimiento de Atención al Ciudadano, procede a notificar, mediante la publicación del presente aviso, el contenido de los oficios:

**SDQS-142233015 -ANÓNIMO**

**SDQS-142622015-ANÓNIMO**

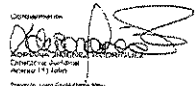
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.  
 PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
 AVISO

Referencia: Oficio de Atención a la Ciudadanía No. 142233015  
 Fecha: 11 de Septiembre de 2013

En atención al oficio de la referencia suscrito en el Concejo de Bogotá, D.C., por el suscrito, que se refiere al no haber sido posible a través del Sistema Único de Datos e Información del Distrito Capital - SUDIC, cuyo número de requerimiento es 142233015, para determinar el estado, sobre comunicaciones con la línea 100, respecto al número de notificación suscrita en nombre de los interesados.

Así mismo y teniendo en cuenta la competencia, que recae a los siguientes entes administrativos de Planeación y Desarrollo, Municipalidad de Bogotá y Contraloría Distrital, respectivamente la información que el número de notificación suscrita en nombre de los interesados mencionado anteriormente.

En el evento de no recibir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos, podrá comunicarse al celular: 326-2568330 por Tel: 2086010 en el CPE con el Defensor del Ciudadano del Concejo de Bogotá, D.C., Dr. Pablo Raúl González a fin de que realice el seguimiento correspondiente.

Firmado:   
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.  
 Dirección Jurídica  
 Anexo 1) NQ

Presente en la Sala de Sesiones del Concejo de Bogotá, D.C., el día 11 de Septiembre de 2013.

EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ  
 CON LA LEY 1437 DE 2011

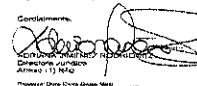
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.  
 PROCESO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA  
 AVISO

Referencia: Oficio de Atención a la Ciudadanía No. 142622015  
 Fecha: 11 de Septiembre de 2013

En atención al oficio de la referencia suscrito en el Concejo de Bogotá, D.C., por el suscrito, que se refiere al no haber sido posible a través del Sistema Único de Datos e Información del Distrito Capital - SUDIC, cuyo número de requerimiento es 142622015, para determinar el estado, sobre comunicaciones con la línea 100, respecto al número de notificación suscrita en nombre de los interesados.

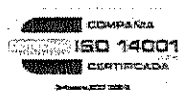
Así mismo y teniendo en cuenta la competencia, que recae a los siguientes entes administrativos de Planeación y Desarrollo, Municipalidad de Bogotá y Contraloría Distrital, respectivamente la información que el número de notificación suscrita en nombre de los interesados mencionado anteriormente.

En el evento de no recibir respuesta dentro de los términos legalmente establecidos, podrá comunicarse al celular: 326-2568330 por Tel: 2086010 en el CPE con el Defensor del Ciudadano del Concejo de Bogotá, D.C., Dr. Pablo Raúl González a fin de que realice el seguimiento correspondiente.

Firmado:   
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.  
 Dirección Jurídica  
 Anexo 1) NQ


Presente en la Sala de Sesiones del Concejo de Bogotá, D.C., el día 11 de Septiembre de 2013.

EL CONCEJO LE RESPONDE A BOGOTÁ  
 CON LA LEY 1437 DE 2011



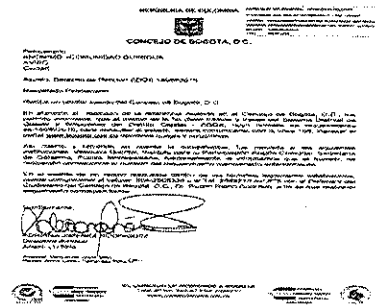
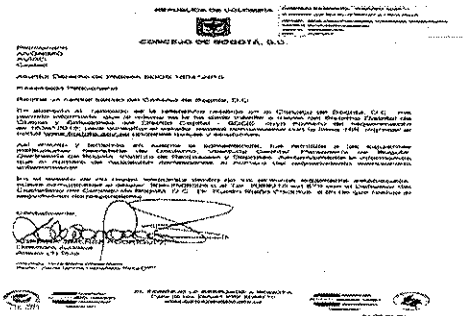
**EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ**



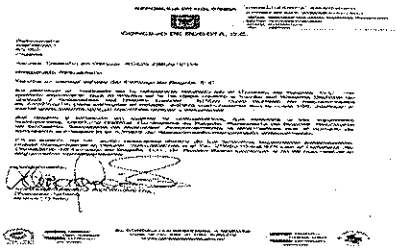
 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ</b> D.C.	<b>PROCESO GESTIÓN JURÍDICA</b>	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	<b>AVISO</b>	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**SDQS- 163412015- ANÓNIMO**

**SDQS-150892015COMUNIDAD  
QUIRIGUA**

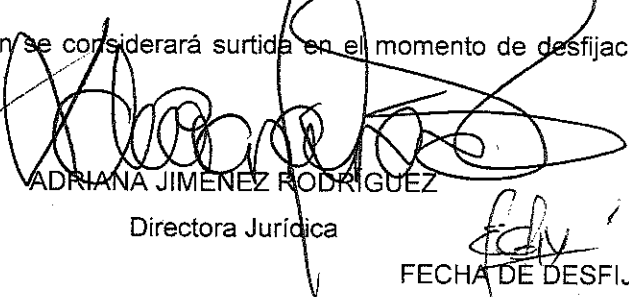


**SDQS-236292015 ANÓNIMO**



Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011

Se advierte que la notificación se considerará surtida en el momento de desfijación del presente aviso.

  
**ADRIANA JIMENEZ RODRIGUEZ**  
 Directora Jurídica

**FECHA DE FIJACIÓN**

24 de febrero de dos mil quince (2015) a las 8:00 a.m.

**FECHA DE DESFIJACIÓN**

3 de marzo de dos mil quince (2015) 5:p.m.



**EL CONCEJO VIVE Y SIENTE A BOGOTÁ**

